



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Adm. 10000

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, enero 20 de 2023

Oficio No. 5430/054/2023

Asunto: suficiencia presupuestal

E.E.E. ANGELICA MARIA HERNANDEZ TAPIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2610/0134/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$588,462.20 (Quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) incluye IVA; Para la adquisición de consumibles para bombas de infusión para cubrir necesidades del periodo del 16 enero al 16 febrero con cargo a la partida 25401.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por \$588,462.20 (Quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos 20/100 M.N.) incluye IVA; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

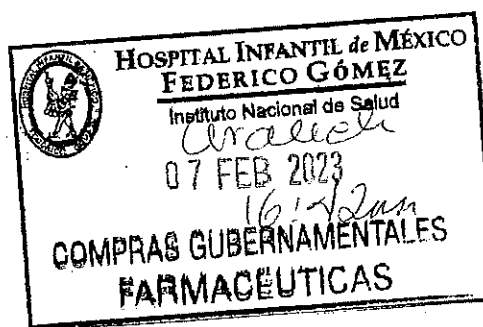
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

[Firma]
L.C. SERGIO FLORES GARCÍA
Firma por ausencia el LA Alejandro Juárez Arrez,
Soporte Administrativo C, con fundamento
en el artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
L.Cda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lmp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2264 y 2354. www.himfg.edu.mx



[Firma]
2023
Año del
Francisco
VILLA